

Ley 27.195

Conmemoraciones

Institúyese el año 2015 como Año de la Donación de Sangre.

Sancionada: Octubre 07 de 2015; Promulgada de Hecho: Noviembre 12 de 2015; Boletín Oficial: Noviembre de 2015

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° — Institúyese el año 2015 como Año de la Donación de Sangre, en conmemoración al centenario de la primera transfusión exitosa de sangre citratada del mundo, realizada por el médico argentino Luis Agote.

Art. 2° — Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a esta iniciativa.

Art. 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 27195 —

AMADO BOUDOU. — JULIÁN A. DOMÍNGUEZ. — Juan H. Estrada. — Lucas Chedrese.